

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **002**

Fecha: 12 DE ENERO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 <b>2019 00398</b>	Ejecutivo Singular	XEBRA S.A.S.	PROYECTO BAZIKA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO 9AM DEL 10 DE MARZO DE 2022 (Fijado en el Estado Electrónico No. 002 del 12 de enero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	11/01/2022	1
1100131 03 020 <b>2021 00141</b>	Verbal	FLORES MARAVILLA S.A.	RT S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia CON FUNDAMENTO EN EL ART. 286 CPG, SE CORRIGE EL NÚMERO DEL PROCESO CONSIGNADO EN EL AUTO DE 22 DE JUNIO PASADO, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE, EL RADICADO CORRECTO ES 11001310302020210014100, Y NO COMO ERRADAMENTE ALLÍ SE INDICÓ, EN LO DEMÁS MANTÉNGASE INCÓLUME EL PROVEÍDO ALUDIDO. SE NOTIFICA ESTA PROVIDENCIA CONJUNTAMENTE CON EL AUTO INADMISORIO, EN LA FORMA INDICADA EN LOS ARTÍCULO 291 Y 292 CGP, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 8º DEL DTO. 806/2020; PREVIO A RESOLVER LA	11/01/2022	1
1100131 03 020 <b>2021 00235</b>	Verbal	SANDRA PATRICIA PULIDO GARCIA	CONSTRUCTORA AMAVIAS SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente TÉNGASE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A CONSTRUCTORA AMAVIA S.A.S., CONFORME LO INDICA EL ART.301 CGP; RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO ALEXANDER ESPINOSA GOMEZ, COMO APODERADO DE LA CONVOCADA ARRIBA INDICADA, EN LA FORMA, TÉRMINOS Y FINES DEL PODER CONFERIDO.; TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A ASEGURADORA SOLIDARIA DE CBIA ENTIDAD COOP., CONFORME LO INDICA EL ART.301 CGP.; RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO GUSTAVO	11/01/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2021 00235	Verbal	SANDRA PATRICIA PULIDO GARCIA	CONSTRUCTORA AMAVIAS SAS	Auto admite demanda ADMITIR LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN DECLARATIVA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL FORMULADA POR CONSTRUCTORA AMAVIA S.A.S. CONTRA SANDRA PATRICIA PULIDO GAVIRIA Y FABIO ARDILA ROCHA; EN CONSECUENCIA, DE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN Y SUS ANEXOS, CÓRRASE TRASLADO AL EXTREMO RECONVENIDO POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS. TERCERO: NOTIFÍQUESE POR ESTADO A LOS CONVOCADOS. INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 371 DEL C. G. DEL P. (Fijado en el Estado Electrónico No. 002 del 12 de	11/01/2022	1
1100131 03 020 2021 00235	Verbal	SANDRA PATRICIA PULIDO GARCIA	CONSTRUCTORA AMAVIAS SAS	Auto admite demanda ADMITE EL ANTERIOR LLAMAMIENTO EN GARANTÍA QUE HACE LA DEMANDADA CONSTRUCTORA AMAVIA S.A.S. A LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.; CÓRRASE TRASLADO DEL ESCRITO DEL LLAMAMIENTO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE CBIA ENTIDAD COOPERATIVA, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS. ARTÍCULO 66 CGP.; NOTIFICAR ESTA PROVIDENCIA AL LLAMADO EN GARANTÍA, EN LA FORMA INDICADA EN EL PARÁGRAFO ÚNICO DE LA NORMA ARRIBA INDICADA. (Fijado en el Estado Electrónico No. 002 del 12 de enero de	11/01/2022	1
1100131 03 020 2021 00447	Ejecutivo Singular	SIEMENS ENERGY S.A.S.	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 002 del 12 de enero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	11/01/2022	1
1100131 03 020 2021 00447	Ejecutivo Singular	SIEMENS ENERGY S.A.S.	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT S.A.S.	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 002 del 12 de enero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	11/01/2022	2
1100131 03 020 2021 00453	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NESTOR FERNANDO BARRIOS LOZADA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS (Fijado en el Estado Electrónico No. 002 del 12 de enero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	11/01/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12 DE ENERO DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO  
SECRETARIO